



VISTO:

La modificación del nuevo Organigrama Municipal y su correspondiente Manual de Misiones y Funciones para el periodo 2014- 2015;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Ordenanza Nro. 683/14 del Honorable Concejo Deliberante se aprueba el Organigrama Municipal y su correspondiente Manual de Misiones y Funciones para el periodo 2014-2015;

QUE en la nueva Estructura del Gobierno Municipal se encuentra la DIRECCIÓN DE JUVENTUD;

QUE por Resolución Nro. 896/12 se designa al Señor TILLERIA Gustavo Sebastian Director de Juventud y Empleo de la Municipalidad de Aluminé, a partir del día 01 de Diciembre de 2012;

QUE en virtud de las reformas realizadas en el Organigrama Municipal, éste Departamento Ejecutivo Municipal, cree necesario modificar el Artículo 1ero. de la Resolución Nro. 896/12, a partir del día 12 de Febrero de 2014;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ

R E S U E L V E

Artículo 1ero: MODIFICAR el Artículo 1ero de la Resolución Nro. 896/12 de fecha 26 de Diciembre de 2012 del Departamento Ejecutivo Municipal, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **DESIGNAR COMO DIRECTOR DE JUVENTUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE**, al Señor TILLERIA GUSTAVO SEBASTIAN DNI.Nro. 29.091.965, a partir del día 12 de Febrero de 2014, con las atribuciones y facultades propias del cargo y de la responsabilidad, Percibiendo la Suma de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS CON 18/100 (\$ 7.500,18) MENOS DEDUCCIONES QUE POR LEY CORRESPONDE.-----

Artículo 2do: La erogación que demande el artículo 1ero. Impútese al rubro Directores del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 3ero: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 4to: COMUNÍQUESE al Honorable Concejo Deliberante, Sector Sueldo, Personal y a las demás áreas Municipales, para su conocimiento y efectos.-----

Artículo 5to: Notifíquese y agréguese copia al legajo respectivo.-----

Artículo 6to: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Cumplido. Archívese.-----

ALUMINÉ, 05 de Marzo de 2014.-

FDO. Méndez
Álamo